

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

Hechos Relevantes

Agencias de Bolsa

Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 02 de octubre de 2018, realizada con el 100.00% de los socios, determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Aprobar la rectificación de la Escritura Pública N°1276/2018 de 26 de junio de 2018, de Protocolización del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 17 de abril de 2018, referida a la modificación de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco de Crédito de Bolivia S.A.

Ha comunicado que el 2 de octubre de 2018, se determinó que, la Sra. OLIVIA BEATRIZ GOMEZ ECHENIQUE pasa a ocupar el cargo de Gerente de Sucursal de Oruro, cambio que será efectivo al 1 de noviembre de 2018. Asimismo, el Sr. Jesús Edgar Loayza Herrera, quien ocupa la Gerencia de la Sucursal Oruro, asumirá nuevas funciones dentro de la Estructura organizacional de la Sociedad.

[Sin Adjuntos](#)

Fondos de Inversión

Inclusión Empresarial Fondo de Inversión Cerrado

Ha comunicado que el Comité de Inversión de 2 de octubre de 2018, determinó aprobar la inversión en Pagarés sin Oferta Pública por un monto de Bs3.600.000,00.

[Sin Adjuntos](#)

Resoluciones Administrativas

ASFI/1316/2018 de 28 de septiembre de 2018

RESUELVE:

[Sin Adjuntos](#)

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Bonos denominado "Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I" del BANCO GANADERO S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
ASFI/DSVSC-PEB-BGA-003/2018	Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, al Reglamento del Registro del Mercado de Valores, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV) y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “Programa de Emisiones Bonos Banco Ganadero I”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

ASFI/1322/2018 de 02 de octubre de 2018

[Ver Adjunto](#)

RESUELVE:

ÚNICO.- Aprobar y poner en vigencia el **REGLAMENTO PARA VISITAS DE INSPECCIÓN**, a ser incorporado en el Capítulo I, Título I, Libro 12° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, de acuerdo al texto que en Anexo forma parte de la presente Resolución.

Empresas Privadas (Emisores)**Granja Avícola Integral Sofía Ltda.**[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que los resultados de los Compromisos Financieros al 30 de junio de 2018, de los Estados Financieros Auditados son los siguientes:

<u>INDICADORES FINANCIEROS</u>	Compromiso	Jun-18
<i>Relación de Liquidez (RDL)</i>	<i>RDL >= 1.05</i>	1.19
<i>Relación de Endeudamiento (RDP)</i>	<i>RDP <= 2.50</i>	1.15
<i>Relación de Cobertura de Servicio de Deuda (RCSD)</i>	<i>RCSD >= 3.00</i>	3.64

Industrias Sucroalcoholeras ISA S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 01 de octubre de 2018, se determinó lo siguiente:

[Sin Adjuntos](#)

Conformar la Mesa Directiva de la siguiente manera:

Director Titular**Cargo**

Carlos Armando Saavedra Bruno

Presidente

Benoit Turcat

Vicepresidente

Carlos Rene Núñez Torrez

Director Secretario

Telefónica Celular de Bolivia S.A. (TELECEL)[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que el pago del Cupón N°2 de los BONOS TELECEL II - EMISIÓN 3 (Series A, B y C) dentro del Programa de Emisiones de Bonos TELECEL II, se realizará a partir del 5 de octubre de 2018, en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia

de Bolsa.

Empresas Privadas (Emisores)

Banco Económico S.A.

[Sin Adjuntos](#)

Ha comunicado que la Gerencia General del Banco, el 2 de octubre de 2018, determinó designar al Sr. Miguel Ignacio Herrera Sánchez como Subgerente Nacional Legal, quien desempeñará dichas funciones a partir del 3 de octubre del presente.